REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00496**-00

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha veintiocho de noviembre de 2022, este juzgado **SE ABSTIENE** a darle trámite a lo peticionado ya que al apoderado de la parte ejecutante le fue aceptada la renuncia en proveído de fecha 16 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e4d37e95f56ba67bd075abed5ec2f20104aa9ce898ff4c97eeef1739eb35659**
Documento generado en 11/01/2023 01:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 001 del 12 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.